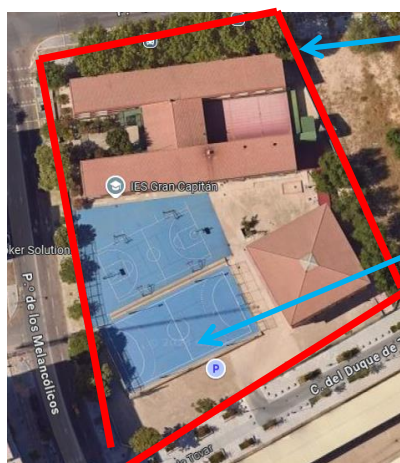


Estimado Sr. Sigfrido Herráez.

Hemos leído en las noticias con estupefacción que el coam ayudará al Ayuntamiento a licitar el concurso de un museo en una parcela destinada a equipamiento deportivo en el entorno de Mahou-Calderón.

La parcela EQ4 pertenece al proyecto de urbanización “Mahou-Calderón” cuyo desarrollo culminó en 2017 con la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General. Este proyecto preveía la construcción de 1.300 viviendas que están terminadas y cuatro parcelas dotacionales para el barrio sin desarrollar todavía ninguna. De estas dotaciones, la parcela EQ 4 corresponde a pistas deportivas a utilizar por el vecindario y el instituto Gran Capitán, que desde los años 50 ve cómo aumenta el número de alumnos sin actualización ni mejora de sus instalaciones. Hoy en día el único espacio abierto del instituto Gran Capitán son dos pistas deportivas duras para realizar la asignatura de educación física que actúan como islas de calor y no permiten la estancia de alumnos y profesores en los recreos y tiempos libres. Los padres, profesores y alumnos venimos reclamando una mejora de las deplorables instalaciones desde hace más de veinte años.



Contorno instituto

Pistas deportivas para asignatura de educación física y aparcamiento para profesores. Islas de calor sin espacio de estancia y arbolado que proporciona sombra y frescor al entorno.

Sensibilizado con esta situación y oyendo las peticiones de los vecinos, Enrique Bardají, en el proyecto de urbanización Mahou-Calderón, propuso, contiguo al instituto Gran Capitán, una calle peatonal, un paso de peatones de 30 metros de ancho y una parcela destinada a equipamiento deportivo para el instituto y para los vecinos del barrio. Esta inteligente solución mejoraba el insuficiente equipamiento deportivo tanto del barrio como de los centros escolares de la zona simultáneamente. Recordemos que este barrio está ya consolidado con unos servicios deportivos colapsados para la población actual a los que se están incorporando 1.300 nuevas familias de los bloques construidos en la operación Mahou-Calderón.

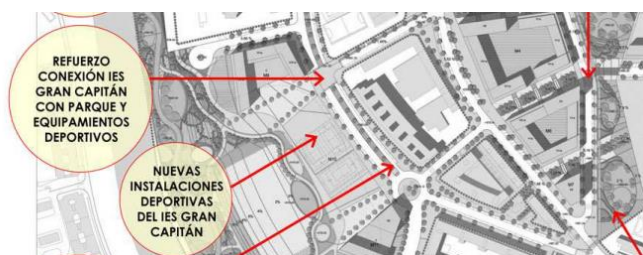


Imagen de la "MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID DE 1997 ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO A.P.E. 02.27 "NUEVO MAHOU-CALDERÓN" Distrito de Arganzuela"



Instituto

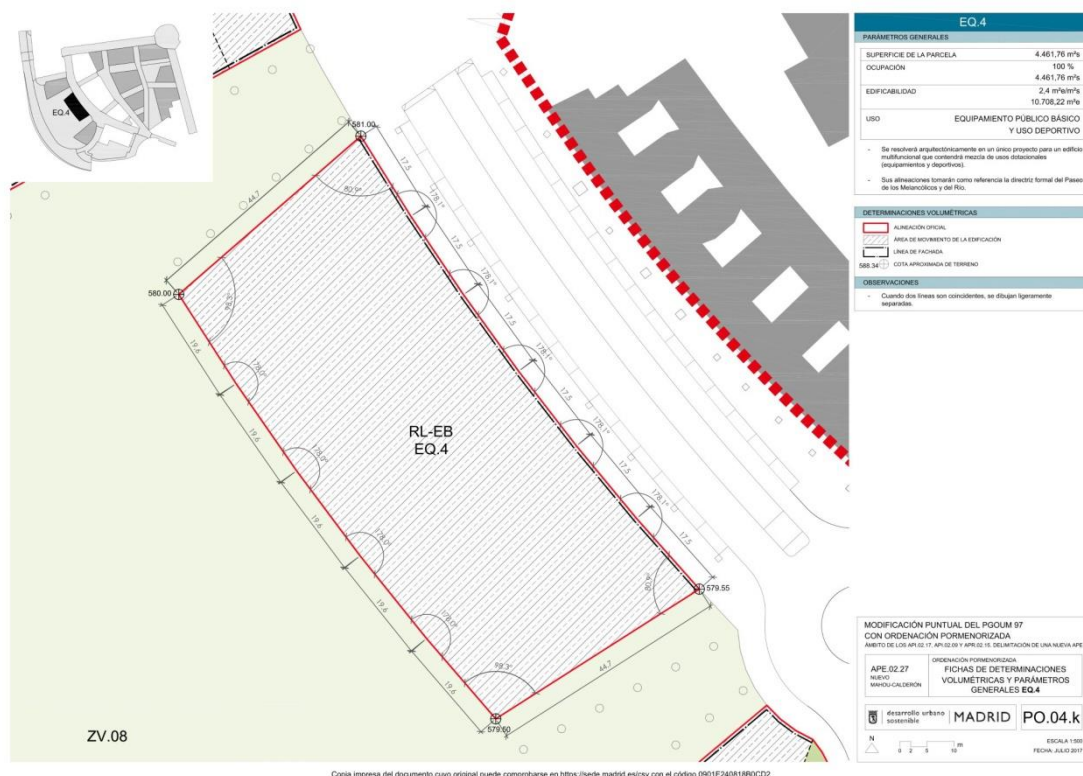
Calle peatonal ya construida

Paso de peatones de 30 metros de anchura de plataforma única, y con limitación en el entorno escolar de 20 km/h ya construido

Parcela EQ4 destinada a equipamiento deportivo del instituto y el barrio. POR EJECUTAR Y EN LA QUE EL AYUNTAMIENTO QUIERE COLOCAR EL MUSEO DE LA EMT!!!!!!

Imagen de Google Maps de 2023

Estos días, en los medios, el Alcalde ha respondido que duplicará las instalaciones deportivas previstas en la parcela EQ4....pero, ¿dónde?, ya no podrán dar servicio al instituto...¿lo colgará de una nube y construirá un ascensor con entrada desde la acera y el patio del instituto?.



Estimado Sigfrido, esperamos que coincida con nosotros que no respetar la memoria vinculante del APE 02.27 Nuevo Mahou Calderón es un acto de caciquismo que un servidor público no debería permitirse.

Además, le sugerimos que antes de apoyar acciones como esta, se informe y asesore con los servicios de urbanismo del COAM para tener un conocimiento de la legalidad urbanística. Es más los arquitectos madrileños deben llamar a las cosas por su nombre, porque de esto saben algo: esto no es un Museo; es un Garaje donde se almacenan autobuses antiguos que puede ser atractivo para niños y curiosos pero sin pretensión cultural. Tiene más valor como espectáculo que es en lo que se convierte la cultura para fomentar un turismo facilón, y por otra parte muy ajeno al barrio donde se instala que lo que necesita es lo que dice el Plan Especial. Podría sugerirle al Sr. Alcalde que lo sitúe en las cocheras de la EMT de la Operación Chamartín.

Le pedimos encarecidamente que nos ayude a que se respeten las figuras de planeamiento estudiadas y aprobadas en el conjunto de la ciudad y que el COAM no participe de acciones ilegales y poco meditadas que obedecen al capricho pasajero.

Agradeciendo mucho su tiempo, nos gustaría reunirnos con usted para ampliar la información que requiera.

Adjuntamos “COMPENDIO DE REFERENCIAS EXTRAÍDAS DE LA MPG EN EL APE 02.27 “NUEVO MAHOU-CALDERÓN, RESPECTO A LOS USOS ADMITIDOS PARA LA PARCELA EQ.4” elaborado por ENRIQUE BARDAJÍ & ASOCIADOS.

El Presidente del AMPA del IES Gran Capitán- Jesús Peña

El Presidente del APA del CEIP Tomás Bretón- Carlos Moreno

La presidenta de la AAVV Pasillo Verde- Maite Gómez